



ANEXO I: NORMATIVA Y REGLAMENTO

Art.1.- El C. A. Villa de Blanca en colaboración con la concejalía de deportes del Excmo. Ayto. de Blanca, y la Asociación de Senderismo Solidario de la Región de Murcia organizan, el próximo día 03 de Junio de 2018 a las 10:30h

“X 10KM VILLA DE BLANCA Y CARRERA CORTA 4500M” y RUTA SENDERISTA SOLIDARIA EN FAVOR DE FUNDOWN.

Art.2.- El Recorrido constará de 10.000 m, y 4.500 metros por un circuito urbano recorriendo los parajes más bonitos de la localidad de Blanca. La prueba será controlada estará cronometrada mediante chip por la empresa TOP RUN.

Art.3.- La salida se dará el sábado 03 de Junio de 2018, desde la Avda. del Río Segura, junto a la sede del Club de Piragüismo de Blanca, quedando la meta instalada en el mismo punto. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora 20min.

Art.4.- Las inscripciones se realizarán a través del sistema proporcionado por WWW.TOPRUN.ES El precio de las inscripciones será de 12 €. El día de la prueba no se podrán realizar inscripciones, no obstante la organización reservará algún dorsal de última hora para corredores/as despistados/as.

Art. 5.- Se tiene previsto efectuar clasificaciones independientes con arreglo a las siguientes categorías, tanto femeninas como masculinas:

CATEGORÍAS PARA EL 10K	
Junior-promesa masc./fem.	Nacidos entre 1996 y 2000
Senior masc./fem.	Nacidos entre 1984 y 1995
Veteranos/as A	Nacidos entre 1979 y 1983
Veteranos/as B	Nacidos entre 1974 y 1978
Veteranos/as C	Nacidos entre 1969 y 1973
Veteranos/as D	Nacidos entre 1964 y 1968
Veteranos/as E	Nacidos en 1959 y 1963
Veteranos/as F	Nacidos en 1958 y anteriores
Local Masculino / Femenino	Todas las edades, empadronados en Blanca

Art.6.- Premios

- Trofeos para los 3 primeros de cada categoría tanto en masculinos como en femeninas.
- Trofeos para los 3 Primeros locales en categoría absoluta tanto en masculinos como en femeninas.
- Trofeos al corredor más veterano tanto masculino como femenino.



En la carrera de 4500 metros las categorías serán (en las mismas fechas de nacimiento que par el 10 K), las siguientes:

- Junior-promesa,
- Sénior
- Veteranos A hasta 45años
- Veteranos B de 45 años en adelante

***Este año incluimos como novedad una nueva categoría, para corredores con discapacidad física e intelectual, (discapacidad motora, visual, intelectual, etc) y que a la hora de realizar su inscripción tendrán que inscribirse como tal, y obtendrán premios dentro de esta nueva categoría, los tres primeros corredores y corredoras que entren en meta, en una categoría única Absoluta.**

Se les obsequiará con una bolsa del corredor, que incluye camiseta técnica conmemorativa y regalos de los patrocinadores, a todos aquellos inscritos en cualquier categoría, así como cualquier obsequio que pueda conseguir la organización.

AVITUALLAMIENTO:

Avituallamiento líquido durante la prueba.

Agua, refrescos y fruta variada al finalizar la prueba.

Art.7.- Los dorsales y el chip se entregarán el mismo día de la prueba hasta una hora antes del comienzo de la misma junto a la Salida/Meta. Para retirar el dorsal y el chip es obligatorio, presentar el D.N.I. o pasaporte.

Art.8.- Durante la prueba se llevará el dorsal en la parte delantera, de forma visible y sin doblar. La no observancia de éste artículo será causa de descalificación.

Art.9.- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Art.10.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de **consigna GRATUITO** que se regirá por el número de dorsal.

Art.11.- Los corredores tendrán a su disposición vestuarios, duchas y servicios (hasta 1h después del cierre oficial de la prueba, junto a la línea de salida en Club de Piragüismo de Blanca).

Art.12.- Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las normas RFEA y/o IAAF. El único requisito es haber cumplido 18 años en el día de la prueba.



Art.13.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de responsabilidad civil, obligado para este tipo de pruebas. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Art.14.- Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de premios, trofeos ni obsequios.

Art.15.- El recorrido estará debidamente señalado por la organización. Existirá 1 puesto de avituallamiento, aproximadamente en el kilómetro 5 (para la carrera de 10K), más el especial de meta,

Art.16.- Los servicios sanitarios y las ambulancias, estarán coordinados por el equipo médico de la prueba y estarán ubicados en la zona de Salida/Meta (cumpliendo lo establecido en R. D. 1428/2003) Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba. En caso de accidente, se debe comunicar tal decisión a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Art.17.- La carrera estará cronometrada con un sistema chip

Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip.

El chip entregado por la organización se tiene que devolver obligatoriamente a la misma al finalizar la carrera, así como en el caso de retirada o no participación en la prueba.

Art.18.- Descalificaciones:

- a) El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- b) Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- c) No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- d) Todo atleta que no lleve visible el dorsal o que doble el mismo.
- e) Recibir ayuda externa.
- f) Participar con el dorsal de otro corredor o no autorizado por la organización.
- g) El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial, menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por ese motivo, y no figurarían en la



clasificación final, ni podría acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.19.- "Las reclamaciones se realizaran en primera instancia oralmente al Director de la prueba dentro de la media hora de haberse facilitado los resultados. La decisión del DIRECTOR ARBITRO DE LA PRUEBA es inapelable.

Art.20.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.21.- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. Igualmente, la inscripción supone la autorización del evento a la grabación total o parcial de la participación de los atletas inscritos en la misma, mediante fotografías, películas, televisión, derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que considere oportuno ejercitar, si derecho a percibir compensación económica alguna.

Art.22.- Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

RECOMENDACIONES Y CONSEJOS PRACTICOS

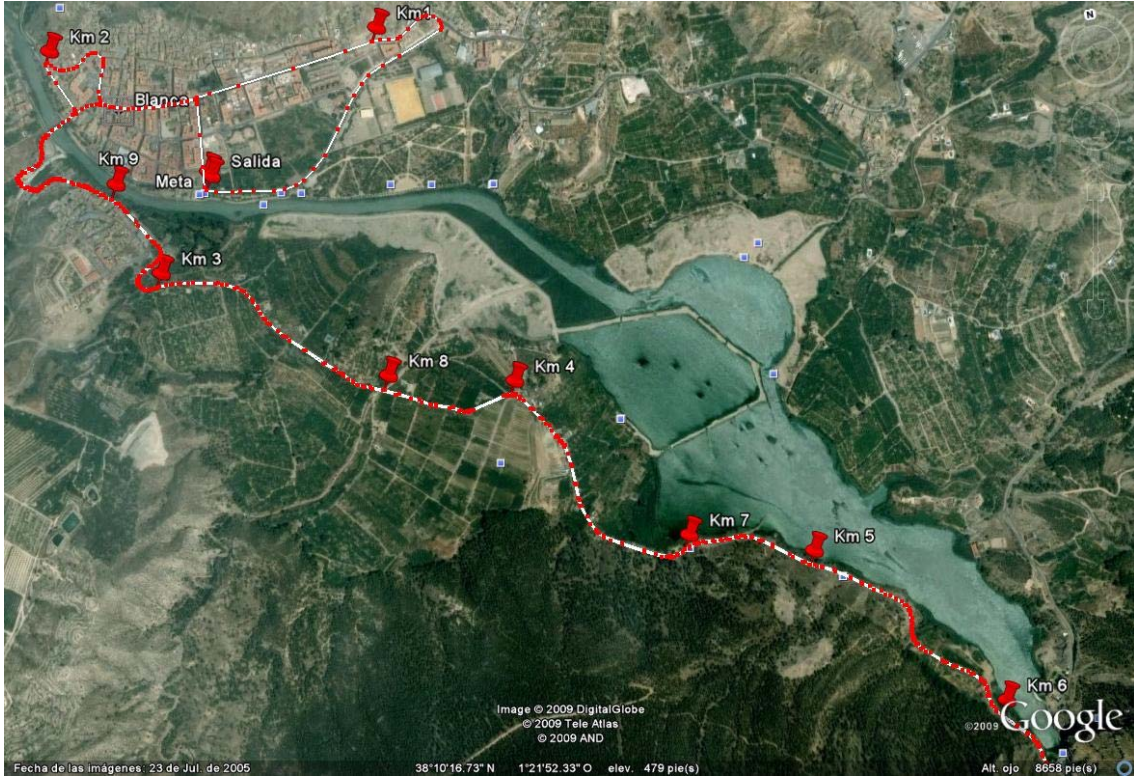
- La organización recomienda como norma prudencial, la realización de un reconocimiento médico antes de la carrera.
- El día de la carrera, comer de acuerdo con sus costumbres, no haga innovaciones, si es posible dos o tres horas antes de la salida.
- Caliente su organismo haciendo ejercicios de movilidad articular, alternando con trotes ligeros, desde veinte minutos antes de la hora de la salida, hasta el primer aviso.
- Vista ropas ligeras, preferentemente de algodón, que haya usado anteriormente y que sean más bien holgadas a fin de que no aprieten en ingles y axilas.
- No estrene prendas el día de la carrera



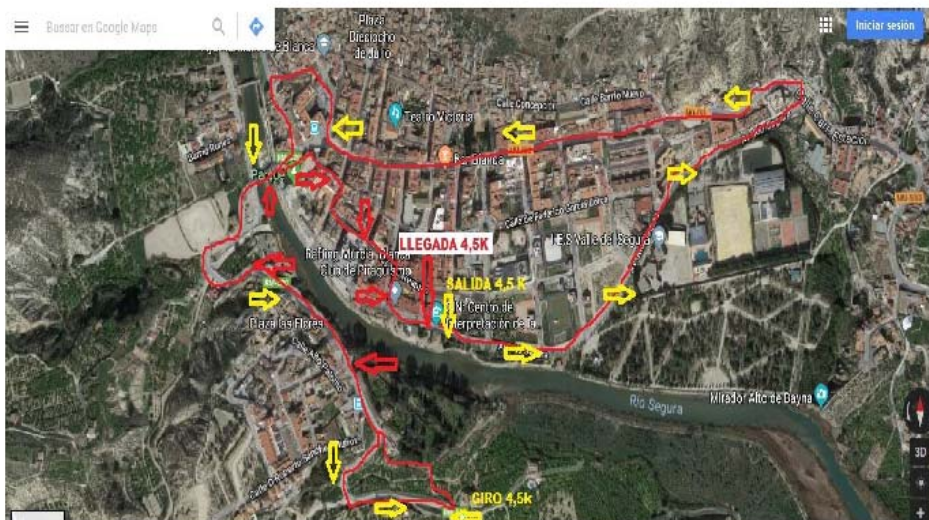
- Para no hacerse rozaduras y ampollas en los pies, proteja los lugares más delicados con vaselina y colóquese los calcetines cuidadosamente. Un pliegue o una arruga pueden convertirse, al cabo de algunos kilómetros, en ampollas.
- Corra a medida de sus posibilidades, sin aceleraciones bruscas, cambios de ritmo ni paradas frecuentes.
- Una vez franqueada la línea de meta no pare bruscamente, cúbrase inmediatamente con un chándal u otra prenda de abrigo.
- Tome líquido en todos los puestos de avituallamientos.
- Podrá ducharse en los vestuarios del pabellón municipal.
- No ingiera bebidas alcohólicas ni fume, es obvio, pero mucho menos antes o después del esfuerzo de la carrera.
- Llegue con suficiente tiempo de antelación al lugar de salida



ANEXO II: PLANO DEL RECORRIDO 10K



ANEXO III: PLANO 4,5K





C. A. VILLA DE BLANCA

ANEXO III, DATOS DEL CLUB.-

Denominación:	Registro de entidades deportivas de la Región de Murcia:	CIF:
CLUB ATLÉTICO VILLA DE BLANCA	2883	G-73547895
Domicilio:	Código Postal:	Localidad:
C/ ANGUILLARA SABAZIA, 13	30540	BLANCA
E-mail:	Página web:	
cavilladeblanca@gmail.com	www.cavilladeblanca.com	
Número de cuenta bancaria:	Entidad / Sucursal:	
ES16 0081 1469 69 000618833	BANCO SABADELL CAM	